

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Resolucion Decanal
Número:
Referencia: EX-2023-00811429UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente por el cual el Lic. Federico MARGARÍA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y
CONSIDERANDO:
Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;
Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir al Lic. Federico MARGARÍA, (D.N.I: 33.187.659) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: : "DESARROLLO Y CARACTERIZACIÓN DE NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS PARA TRANSPORTE Y LIBERACIÓN DE ARNM CON FINES TERAPÉUTICOS".

Director:

• Dr. Ismael D. BIANCO (Centro de Excelencia en Productos y Procesos-CEPROCOR)

Directora Asociada:

• Dra. Silvina SALINAS (Centro de Excelencia en Productos y Procesos-CEPROCOR)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Ismael D. BIANCO (Centro de Excelencia en Productos y Procesos-CEPROCOR)
- Dr. Rafael G. OLIVEIRA (Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Mariano Enrique GARRIDO (Instituto de Química (INQUISUR)-CONICET, Universidad Nacional del Sur).
- Dra. Claudia RODRIGUEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3°).- Invitar al Lic. Federico MARGARÍA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl